

D E C R E T O :

Art. 1.—Otorgo exequátur al Ingeniero Martín Antonio Veras Felipe, para que pueda ejercer la profesión de Ingeniero Civil en todo el territorio de la República de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

Art. 2.—Queda modificado en cuanto sea necesario el Decreto N° 838, dictado en fecha 12 de marzo de 1966.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

---

Decreto N° 1376, que otorga el exequátur de Ingeniero Topógrafo a los Ingenieros J. Guarionex Paulino C. y Guillermo Gómez Cruz.

(G. O. N° 8989, del 11 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

---

NUMERO 1376

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 6202, de fecha 22 de febrero de 1963, que modifica el artículo 3 de la Ley N° 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los Ingenieros Topógrafos y Agrimensores graduados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Otorgo exequátur a los Ingenieros José Guarionex Paulino Cardenes y Guillermo Gómez Cruz, para que pue-

dan ejercer la profesión de Ingeniero Topógrafo en todo el territorio de la República de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

Art. 2.—Queda modificado en cuanto sea necesario el Decreto N° 838, dictado en fecha 12 de marzo de 1966.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

---

Decreto N° 1377, que otorga el exequátur de Ingeniero Topógrafo al Ing. Cosme Livio Cruz C.

(G. O. N° 8989, del 11 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

---

NUMERO 1377

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones:

VISTA la Ley N° 6202, de fecha 22 de febrero de 1963, que modifica el artículo 3 de la Ley N° 4219, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los Ingenieros Topógrafos y Agrimensores graduados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

#### DECRETO :

Art. 1.—Otorgo exequátur al Ingeniero Cosme Livio Cruz Cosme, para que pueda ejercer la profesión de Ingeniero Topógrafo, en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.